

Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad

Sra. Catalina Devandas Aguilar

Presentación para el Seminario de Alto Nivel sobre Asistencia a Víctimas

30 de noviembre de 2015 – 15 horas – Palacio de las Naciones

Su alteza real,

Distinguidos y distinguidas panelistas,

Colegas,

Agradezco la invitación a participar de esta sección del seminario sobre asistencia a sobrevivientes de minas anti personales y celebro la convocatoria de Bélgica y su compromiso de alto nivel.

Es con gran agrado que veo el desarrollo alcanzado en materia de asistencia a sobrevivientes durante la última reunión en Maputo, donde los sobrevivientes son considerados sujetos de derechos y son plenamente integrados en el marco amplio de políticas vinculadas a discapacidad.

Este es el camino correcto e invito a los actores intervinientes seguir profundizando este enfoque de derechos humanos.

Las intervenciones de alto nivel en la situación de sobrevivientes de minas han beneficiado a este colectivo ampliamente, canalizando fondos y elevando la visibilidad de sobrevivientes a las más altas esferas. Particularmente, deseo resaltar la enorme tracción que el trabajo realizado en relación a sobrevivientes de minas tuvo para comenzar a garantizar servicios a otras personas con discapacidad. En tiempos en que no estaba en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y aún durante su vigencia, las acciones dirigidas a la provisión de servicios a sobrevivientes impactó a otras personas con discapacidad, en especial, a aquellas viviendo en zonas rurales o aisladas.

Como se manifestó en Maputo, los sobrevivientes de minas anti personales con discapacidad, son personas con discapacidad y su inclusión en el marco amplio de políticas públicas en discapacidad beneficiará a estos y a otros en similares circunstancias, construirá mejor y mayor resiliencia en las comunidades en las que viven a situaciones de

emergencia y facilitará el acceso a servicios para toda la comunidad. En tal sentido hago un llamado a los actores intervinientes a expandir sus horizontes de promoción y difusión, alcanzando a las personas con discapacidad en general, incluyendo a aquellas sobrevivientes de minas anti personales.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad debe ser el marco rector de las acciones orientadas a garantizar la atención médica de los sobrevivientes, y sobre todo en las dimensiones de inclusión social y económica. Esto sin perjuicio de las obligaciones de los Estados parte de la Convención sobre Minas Anti Persona, la que debe ser reinterpretada a la luz de y complementada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en tanto incorpora el enfoque de derechos humanos de la discapacidad.

Damas y caballeros,

Permítanme referirme a los desafíos que se aproximan a nivel global que pueden cambiar para siempre la vida de los

sobrevivientes con discapacidad y sus familias, así como la de las demás personas con discapacidad. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable ofrecen una gran oportunidad para todos y todas, incluidas las personas con discapacidad. Sin embargo, la escasa capacidad instalada para implementar los ODS y medir su impacto a nivel nacional es un riesgo que debe ser abordado para evitar un nuevo fracaso de la agenda de desarrollo en relación a las personas con discapacidad. Mayores esfuerzos son necesarios en este sentido para mejorar el acceso a educación inclusiva, redes de apoyo para vivir en comunidades inclusivas, protección social, salud, trabajo decente, y otros servicios de acceso general, habilitantes del ejercicio de otros derechos.

La emergente ola de conflictos armados y de desastres naturales, así como las formas de producción y consumo han generado masivos desplazamientos de personas entre las cuales, según estimaciones, cerca del 30% son personas con discapacidad. Los esfuerzos realizados por la ONU resultan insuficientes. La violencia de género aumenta en estos contextos, impactando desproporcionadamente a mujeres y niñas con discapacidad. Muchas personas con discapacidad

son desplazadas debido a (o hacia) campos con minas antipersonales.

Los problemas que enfrentan las personas con discapacidad deben ser abordados al unísono y de manera sistémica. El fraccionamiento de las acciones por causa de la deficiencia, sean estas identificadas en base a bombas de racimo, minas anti personales, accidentes de tránsito, violencia doméstica o causas biológicas como enfermedades o genéticas, entre muchas otras; torna los esfuerzos ineficientes y en ciertos casos beneficia a ciertas poblaciones por sobre otras sin motivo suficiente. Esto ha sido expresamente reconocido en el texto de la Convención sobre Armas de Racimo y parte del entendimiento de la diversidad dentro del grupo de personas con discapacidad.

Por todo esto los y las invito a trabajar más y mejor juntos, sumando esfuerzos, acordando posiciones comunes y aunando recursos. Su majestad, la invito a usted y a través suyo a otros promotores de los derechos de sobrevivientes con discapacidad de minas antipersonales, a sumarse a los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional trabajando

sobre los derechos de las personas con discapacidad, ya sea en la celebración del 3 de diciembre sobre el día internacional de las personas con discapacidad o en las múltiples áreas donde hace falta trabajar.

Quiero agradecer nuevamente al Estado de Bélgica por la invitación, (agradecimiento en flamenco).

Gracias.